



AVISO

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA VENTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No.064 DEL 18 DE AGOSTO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE URUMITA – LA GUAJIRA, “por medio del cual se activa el protocolo de Bioseguridad de la alcaldía municipal de Urumita y se establece el cierre temporal de la sede administrativa como medida para prevenir, contener y mitigar el covid-19, en los funcionarios, contratistas y la comunidad en general.”, DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00322-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE URUMITA - LA GUAJIRA, Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO
Secretaria